INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 143/20219

"REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PAR EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"

CONTRATO N° 06/2020

ADENDA – ANEXO N° 7

NEIGHPART S.A.E.C.A.

ID N° 373.013

AÑO 2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Guarania 100 años

ANEXO N° 7 DEL CONTRATO Nº 06/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de SETIEMBRE del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **NEIGHPART S.A.E.C.A., con RUC Nº 80011101-0**, domiciliada en la calle calle 25 de Mayo esq. Calle Tacuary - Edificio de los Médicos - Piso 19 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Sandra Yanil Caballero Ojeda, con Cédula de Identidad Nº 4.684.842**, según Poder Especial N° 119, de fecha 21 de julio de 2025, pasado ante la Escribana Amancay Varela Zarza de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda a. Contrato Nº 06/2020, suscrito en fecha 23 de enero de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N 001-025/2020, de fecha 06 de enero de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 143/19 "REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PAR EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2020", con ID N° 373.013,** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 064-019/2025, de fecha 11 de septiembre del año 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **ART.1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 06/2020, suscrito con la firma NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA, estableciendo que la misma pasa a denominarse NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás cláusulas del contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

NEIGHPART SAECA SELLO PARAGUAY 1995 SAECA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones